



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 105 DE 30/03/2023

SUBVENCIÓN C.D ARQUEROS VALLE DEL ALMANZORA

Código de Expediente nº: 2023/406940/850-100/00007

Vista la memoria y solicitud presentada por el C.D. Arqueros Valle del Almanzora para la adquisición de materiales necesarios para la práctica deportiva del tiro con arco por parte de los miembros del Club y a la vez para la celebración del próximo torneo nocturno de tiro con arco "Villa de Olula del Río".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) **Promoción del deporte** e instalaciones deportivas y de **ocupación del tiempo libre**."

SEGUNDO. Visto el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 aprobado definitivamente el 16 de febrero de 2023, en la aplicación 3410.480.92 Subv. Entidades Deportivas incluye la cuantía de **1.000,00 euros** para dedicarla a subvencionar al C.D. Arqueros Valle del Almanzora para la adquisición de materiales necesarios para la práctica deportiva del tiro con arco por parte de los miembros del Club y a la vez para la celebración del próximo torneo nocturno de tiro con arco "Villa de Olula del Río".

TERCERO. Con fecha 30 de marzo de 2023, se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales y la competencia.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2023 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
C.D. Arqueros Valle del Almanzora	G04805230	2023.3410.480.92	1.000,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el acuerdo, justificando el gasto con la presentación de la factura y el pago correspondientes, así como la siguiente documentación, en su caso, antes **del 31 de diciembre de 2023**.

a) *Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*

b). *Certificado del cumplimiento de la finalidad.*

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	dA+nBjdw0K4Xwv3B02U0Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/03/2023 12:33:55
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	30/03/2023 12:28:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dA%2BnBjdw0K4Xwv3B02U0Tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- c) *Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.*
d) *En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*
e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

TERCERO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

En Olula del Río, a 30 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	dA+nBjdw0K4Xwv3B02U0Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/03/2023 12:33:55
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	30/03/2023 12:28:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dA%2BnBjdw0K4Xwv3B02U0Tg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

